Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.091.670.166	CONTRATO No.	058-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	HACARÍ GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el periodo contractual y debido a la situación de emergencia que afecta a la región del Catatumbo, se han llevado a cabo las siguientes acciones: Debido a la grave crisis humanitaria que atraviesa la región del Catatumbo, se llevaron a cabo dos evaluaciones de los Planes Individuales de Reincorporación correspondientes a dos personas que se encuentran bajo atención. Estas personas fueron objeto de un traslado irregular, lo cual ha generado la necesidad de tomar medidas correctivas inmediatas. Con el fin de subsanar esta situación, se procedió a realizar un análisis exhaustivo de sus casos, y se han tomado las acciones necesarias para garantizar que el traslado de ambas personas se realice de manera adecuada y conforme a los procedimientos establecidos, asegurando así su bienestar y el cumplimiento de los protocolos correspondientes.
2.Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Debido a la grave crisis humanitaria que se presenta en la región del Catatumbo, las condiciones de seguridad y los altos niveles de vulnerabilidad de la población afectada impidieron el desarrollo de acciones específicas en este ámbito. La situación de emergencia que vive la región requiere una atención prioritaria a los problemas inmediatos, lo que ocasionó que no se pudieran implementar las acciones previstas inicialmente en este contexto. La complejidad de la crisis afectó de manera significativa la capacidad operativa, limitando las posibilidades de intervención en los procesos programados.
3.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Durante el periodo contractual establecido, se implementaron diversas acciones de articulación con distintas entidades y organizaciones con el objetivo de mitigar y atender la crisis humanitaria que afecta a la Región del Catatumbo. Estas acciones se llevaron a cabo con el fin de brindar una respuesta integral y eficiente. A continuación, se detallan las principales articulaciones realizadas: 1. NACIONES UNIDAS (ONU): En conjunto con la ONU, se estableció un espacio físico adecuado para el almacenamiento y la posterior entrega de ayudas humanitarias, espacio que sigue disponible para la recepción de posibles ayudas humanitarias que se reciban en el municipio de Ocaña. En ese mismo sentido, sigue vigente el apoyo que permita presentar declaraciones prioritarias ante la Procuraduría General de la Nación. 2. ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar): Con el ICBF, se promovió la creación de una ruta de atención especializada para los niños, niñas y adolescentes que forman parte del núcleo familiar de la población en proceso de reincorporación, con esta ruta se pretende lograr por parte de ambas entidades un esfuerzo continuo para garantizarle a los menores de edad la inclusión plena en los programas de atención integral. 3. Procuraduría General de la Nación: Se ha establecido una articulación con la Procuraduría General de la Nación con el objetivo de corregir y verificar el número de declaraciones realizadas en dicha entidad, asegurando la correcta gestión de los procesos relacionados. Además, se ha trabajado en conjunto para definir las condiciones bajo las cuales se llevará a cabo el traslado de los firmantes del acuerdo de paz al alojamiento temporal en el municipio de Ocaña, garantizando que el proceso se realice de manera adecuada y respetando los derechos de los involucrados. Esta colaboración busca asegurar el cumplimiento de los estándares legales y la transparencia en todas las acciones realizadas.
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Durante el periodo contractual se implementaron diversas acciones, actividades y estrategias de acompañamiento para fortalecer los procesos comunitarios, sociales, políticos y económicos en el territorio: Cámara de Comercio Ocaña: Se ha establecido una articulación con la Cámara de Comercio con el fin de indagar sobre las ofertas y programas disponibles para las diferentes formas asociativas que existen en la región. Esta colaboración busca conocer las oportunidades de apoyo y servicios que la entidad ofrece, con el objetivo de fortalecer las iniciativas locales y promover el desarrollo económico y social de las comunidades. La información recabada permitirá impulsar proyectos de cooperación que beneficien a los diversos actores sociales y económicos de la región.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Durante el periodo contractual, se continuó con la estructuración y actualización de la base de datos que recopila las necesidades de los Proyectos Productivos Individuales y Colectivos, los cuales se vieron afectados, ya sea total o parcialmente, por los desplazamientos originados en el territorio. Esto con el fin de contar con información precisa y actualizada de cada proceso. No obstante, debido a la emergencia humanitaria en el Catatumbo, no se pudo llevar a cabo el seguimiento a los proyectos productivos colectivos e individuales, ya que la situación ha impedido el desplazamiento al territorio.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Durante el periodo de ejecución contractual, se logró registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) la siguiente información: -Evaluación de dos (2) Planes de Trabajo, cuyo estado es "TERMINADA", para dos personas que, debido al desplazamiento forzado del cual fueron víctimas, se trasladaron de manera irregular a otros Grupos Territoriales. -Cargue de treinta y uno (31) Planes de Trabajo de Reincorporación Individual debidamente firmados. -Actualización de tres (3) datos de contacto de personas en proceso de reincorporación que cambiaron su número de celular.
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Debido a la grave crisis humanitaria que se presenta en la región del Catatumbo, las condiciones de seguridad y los altos niveles de vulnerabilidad de la población afectada impidieron el desarrollo de acciones específicas en este ámbito. La situación de emergencia que vive la región requiere una atención prioritaria a los problemas inmediatos, lo que ocasionó que no se pudieran implementar las acciones previstas inicialmente en este contexto. La complejidad de la crisis afectó de manera significativa la capacidad operativa, limitando las posibilidades de intervención en los procesos programados.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Durante el periodo contractual se les brindó orientación e información a las Personas en Proceso de Reincorporación, sobre el desembolso económico de asignación mensual y suministro económico de alimentación de acuerdo con los lineamientos de la resolución 0095 del 2025 sobre medidas transitorias a los procesos que acompaña la ARN. A la fecha ningún participante refiere novedades con su desembolso, por lo tanto, no se eleva ningún caso a soporte o subdirección financiera y administrativa.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.091.670.166	CONTRATO No.	058-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	HACARÍ GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual se llevaron a cabo los siguientes espacios virtuales en el marco de las obligaciones contractuales: -03/02/2025: Revisión de la Caracterización PRI -04/02/2025: Revisión del Instrumento de Traslado para Proyectos Productivos -07/02/2025: Socialización Priorización de Acciones PRI -07/02/2025: Socialización de Herramientas Tecnológicas ARN -12/02/2025: Reunión Equipo GT Norte de Santander -14/02/2025: Socialización Ciclo Inicial PRI -19/02/2025: Socialización Alertas Proyectos Productivos -19/02/2025: Capacitación en medidas de Autoprotección y Salvaguarda UNIPEP.
Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Durante el periodo contractual se realizó la entrega de los documentos requeridos según los lineamientos estipulados: - Entrega del Informe de Actividades contractuales correspondiente al mes de febrero 2025. - Entrega de soporte de seguridad social del mes de febrero de 2025

Yuly Paola Ruedas Guerrero
Firmado digitalmente por Yuly Paola Ruedas Guerrero

YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Lorena Anyeline Corvera Villamizar
Firmado digitalmente por Lorena Anyeline Corvera Villamizar

NOMBRE(S): **LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR**

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co